

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601095
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Odontología
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la UCM está adecuadamente implantado. La Universidad presenta datos de ingreso y matriculación en los que se evidencia el elevado número de solicitudes anuales que tiene este Programa. En ningún caso el número de alumnos matriculados excede al número de plazas comprometido en Memoria. Aquellos doctorandos que por requisitos correspondientes a su perfil de formación han cursado los complementos formativos correspondientes según lo indicado en Memoria. Por lo tanto, el perfil de ingreso de los doctorandos ha sido el adecuado. La Comisión Académica del Programa es la encargada de coordinar y garantizar el buen funcionamiento del Programa, todo ello en colaboración con la Comisión de Garantía de Calidad. En la Comisión Académica, existen representantes doctores de todas las áreas de investigación que constituyen el Programa de manera proporcional al número de doctores integrantes de cada área. Dicha Comisión es designada por el Rector de la UCM. La Comisión Académica se reúne mensualmente para cubrir todos los aspectos de cambio, mejora o subsanación necesarios para la buena marcha del programa. La Comisión de Calidad realiza reuniones semestrales con objeto de complementar este control.

Los tutores y directores de tesis se asignan y se modifican (en caso de ser necesario) de acuerdo a lo establecido en la normativa del Programa de Doctorado. Las evaluaciones anuales del plan de investigación se realizan mediante la herramienta RAPI, al igual que los informes de seguimiento anual. Para la

presentación y lectura de la tesis doctoral se sigue el procedimiento establecido en la Memoria verificada.

Las actividades formativas llevadas a cabo por los doctorandos son acordes a lo establecido en la Memoria de verificación y por tanto se corresponden con un nivel de formación MECES 4.

Existe un alto componente práctico de las actividades formativas específicas del Programa, algo muy valorado tanto por docentes como por doctorandos y egresados.

Un punto destacado del programa es la existencia de una revisión del protocolo de investigación de los doctorandos durante su primer año. Esta revisión es ciega y se entrega a través de un correo específico para tal actividad.

Se ha podido evidenciar la elevada satisfacción de los doctorandos, egresados y profesorado con el Programa.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la página web del programa existen mecanismos para la transmisión de la información de manera clara y en los diferentes apartados: difusión y publicidad del programa, identidad del programa, acceso y admisión al

programa, actividades formativas, personal docente e investigador del programa, infraestructura, recursos materiales y servicios de apoyo de la institución, normativa e información oficial, y calidad del programa de doctorado.

Se tiene acceso a la información sobre el SGIC y a los nombres de los responsables del programa, así como al buzón de quejas y reclamaciones.

Desde la página web del Programa de Doctorado, se puede acceder a una relación de los Grupos de Investigación que lo integran. Cada uno de ellos contiene información acerca de sus directores, sus miembros y sus líneas de investigación.

En cuanto al personal docente e investigador, se encuentra publicado en un PDF con el listado de tutores y su ORCID enlazado, lo que facilita el mantenimiento del curriculum investigador actualizado, aunque se sugiere incrementar información sobre aspectos concretos de los profesores tutores.

La página web presenta una pestaña de movilidad, la cual redirige a la página general de la Universidad.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existe un órgano responsable del SGIC en el que se encuentran representados los principales grupos de interés implicados en el programa de doctorado, es la Comisión de Calidad de Postgrado, que abarca tanto el Programa de Doctorado como el Máster de la Facultad de Odontología.

El programa de doctorado recibe un adecuado seguimiento por parte de la Comisión Académica de Doctorado y la Comisión Interna de Calidad de Posgrado, actuando sobre las recomendaciones hechas en los informes de evaluación. Esto se constata a través de los informes anuales de seguimiento y de las actas de las reuniones aportadas. En estas actas se puede comprobar como la Comisión Académica del Doctorado se reúne periódicamente y como se analizan los problemas y las acciones de mejoras a adoptar.

Tanto los informes como las memorias anuales de seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas, son de carácter público y están publicados en la página Web del programa.

La Facultad dispone de un mecanismo formal para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias a través del sitio web del centro. No se han recibido quejas del programa de doctorado ningún año a través de este mecanismo ya que solo un tercio de los encuestados conoce este medio, aunque se están aplicando medidas para solucionar esta desinformación.

Respecto a estudios de satisfacción, se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, personal docente e investigador, personal de administración y servicios. Los resultados de estos estudios están publicados en la web del Programa de Doctorado. Sin embargo, es necesario poner en marcha mecanismos que mejoren la tasa de respuesta de todas las encuestas ya que ninguno de ellos alcanza un 30%.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tras el análisis detenido de las evidencias sobre el personal docente del programa de doctorado y la revisión de la normativa relativa a su valoración en el Real Decreto 99/2011, la comisión ha modificado su juicio sobre este apartado respecto a lo recogido en el informe oral y ha decidido valorarlo con una B al considerar las exigencias del anexo II del Real Decreto 99/2011.

El programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas cuenta con profesorado de alta cualificación, diverso y con especialización en las materias en las que investiga. En el programa han participado más de 150 profesores/investigadores como tutores y/o directores de Tesis Doctorales en los últimos 5 años (2016/2017 a 2020/2021). Una vez excluidos los profesores visitantes (en

este caso hay 55 con contrato a tiempo parcial como profesores asociados, 44 profesores de otras facultades y universidades y 14 profesores extranjeros), los profesores tutores y miembros de la comisión académica, que según el anexo II del RD 99/2011 son los investigadores doctores que deben considerarse participantes en el programa, suman un total de 89 profesores. De ellos tienen sexenio vivo un total de 58 profesores, lo que hace un porcentaje de profesores investigadores con sexenio vivo igual a 65.2%, superior al mínimo exigido en el anexo II del RD 99/2011. Por otro lado, el personal docente e investigador (PDI) vinculado al Programa de Doctorado participa en 99 proyectos de investigación vigentes durante el año 2019 y 2020.

El programa cuenta con profesorado de muy alta cualificación y con destacados investigadores dentro del ámbito odontológico español, europeo e internacional. Entre el profesorado del programa se encuentran cinco de los investigadores con mayor índice H dentro del campo de la odontología española.

El equipo de investigación en Ciencias Odontológicas vinculado al Programa de Doctorado ha participado en los últimos dos años en 15 proyectos competitivos, así como en 84 proyectos de investigación vinculados a contratos tipo artículo 83 con vigencia en los dos últimos años en colaboración con diferentes entidades, empresas, fundaciones, sociedades científicas, estando involucrado en más de 162 proyectos vigentes en los últimos cuatro años.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el personal de apoyo disponibles en el Programa son suficientes para el correcto desarrollo de sus líneas de investigación. Las infraestructuras disponibles para las actividades de investigación Básica y Clínica son numerosas y de muy alto nivel, contando el programa con laboratorios específicos de Microbiología, Bioquímica, Histología, Desarrollo y Crecimiento Craneofacial, Biología Molecular II Biofilm, Biología Molecular I, Proteómica y Cultivos Celulares, Materiales y Odontología Conservadora.

Existe personal con categoría laboral en los laboratorios de Investigación propios de la Facultad de Odontología que ofrece un apoyo técnico, instrumental y metodológico a los investigadores con proyectos de investigación desarrollados en el Centro.

Además, el Programa cuenta con personal de apoyo específico en las clínicas de la Facultad con servicio en Investigación.

El programa cuenta con numerosos proyectos de investigación vinculados a sus profesores tutores, 4 de ellos internacionales. El personal docente e investigador (PDI) vinculado al Programa de Doctorado participa en 99 proyectos de investigación vigentes durante el año 2019 y 2020.

Por otra parte, a través de la UCM, el Programa cuenta con el servicio y apoyo de personal vinculado a los Centros de Apoyo a la Investigación (CAI) e Instalación Científico Tecnológica Singular (ICTS). Existe también personal de apoyo a la gestión del Programa de Doctorado a través de la Unidad de apoyo a la docencia e Investigación y la Unidad de refuerzo de la Investigación e innovación. La Secretaría de alumnos tiene una sección de doctorado que ofrece apoyo en la coordinación y supervisión del cumplimiento de los requisitos normativos asociados a los expedientes de cada alumno de doctorado. También existe un servicio de orientación del doctorando y un servicio de orientación profesional.

El número de alumnos que han participado en el desarrollo de tesis doctorales es numeroso y proporcionalmente distribuido entre las diferentes líneas de investigación. Se detecta un número bajo de doctorados con Mención Internacional entre el numeroso colectivo de doctorandos que ha realizado su tesis durante los últimos cinco años. Se indica que ello es debido en parte a que muy pocos doctorandos cuentan con becas o cualquier tipo de financiación para poder realizar movilidad, teniendo que ser ellos mismos los que financien sus propias estancias. Tan solo 9 estudiantes en los últimos 5 cursos académicos han podido disfrutar de contratos predoctorales. La financiación proviene en su gran mayoría de fuentes externas y de becas de asociaciones internacionales, como las Osteology Foundation Young Research Grant.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas valorados a través de las tesis defendidas, los valores de los indicadores de la calidad del programa (éxito, abandono y duración medio), así como el grado de empleabilidad del mismo son adecuados y están de acuerdo con los objetivos presentados en la Memoria verificada.

En el periodo 2016-21, en el Programa de Doctorado se han matriculado un total de 145 alumnos y se han leído un número muy destacado de tesis doctorales, 127 (97,6% con calificación de sobresaliente Cum Laude y un 2,4% una calificación de sobresaliente). Sin embargo, no todos los doctorandos han publicado en revistas JCR y se observa que los que lo han hecho ha sido en revistas situadas en en Q3 o Q4. Tan solo 28 de 127 tesis defendidas (22%) han publicado en una revista en un Q1 (JCR). En relación a este aspecto desde el Programa se informa que desde el año 2019 es de obligado cumplimiento la publicación de un artículo en revistas JCR para poder defender la tesis.

No obstante existe un número considerable de tesis con más de una publicación indexada. Contabilizando los datos referentes a alumnos candidatos a premio extraordinario de doctorado (<10% programa de doctorado, en los cursos 2017-18 a 2020-21 ), se recogen un total de 126 publicaciones en JCR con factor de impacto, 34 publicaciones no JCR, 393 comunicaciones orales en sociedades científicas, 33 becas

concedidas, participación en más de 23 proyectos competitivos de los doctorandos y 76 premios y distinciones obtenidas en concurrencia competitiva.

Aunque solo un 9% del profesorado participante en el programa (14 de 160) ha pertenecido a instituciones extranjeras existe una alta tasa de alumnos extranjeros captados por este programa en concurrencia competitiva. La justificación indicada al bajo índice de profesorado participante en programas extranjeros, es la falta de financiación y presupuesto para poder afrontar esas participaciones. Por otro lado, la tasa de internacionalización saliente que se reflejaría en modo de doctorados con Mención Internacional es muy baja (tan solo un 5,5% de las tesis defendidas recibieron mención internacional).

Con el fin de internacionalizar el programa, y así conseguir colaboraciones internacionales, se están fomentando colaboraciones con instituciones externas. Algunos grupos de investigación están firmando contratos (que no convenios) entre Facultades de Odontología de otras universidades extranjeras.

La tasa de abandono ha tenido una evolución temporal creciente, desde el 5,3% en el curso 2014/2015 hasta el 18,2% en el curso 2017/2018 pero siempre por debajo de lo previsto.

#### **RECOMENDACIONES:**

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 26 de julio de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---